

## **BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**CONTRATACION SERVICIO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA EL FESTIVAL DE LA K'ILLPA. A DESARROLLARSE DURANTE LOS DÍAS 27, 28, Y 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN LA LOCALIDAD DE VISVIRI.-**



## **BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES**

**“ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS”**

## **FINANCIAMIENTO: 2% Fondo de Cultura FNDR año 2011.-**

### **INTRODUCCIÓN:**

Las presentes Bases Administrativas, y especificaciones técnicas se refieren al llamado a Propuesta Pública para la contratación del SERVICIO DE SONIDO E ILUMINACION PARA EL FESTIVAL DE LA K'ILLPA. A DESARROLLARSE DURANTE LOS DÍAS 27, 28, Y 29 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN LA LOCALIDAD DE VISVIRI, la presente Propuesta ha sido solicitada por la organización del evento de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.

La presentación de los oferentes a la presente propuesta implicará el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, de tal manera que, el "Adjudicatario", quedará obligado a dar cumplimiento a lo estipulado en las presentes Bases Administrativas.

### **1. BASES ADMINISTRATIVAS:**

#### **1.1 MANDANTE:**

I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

#### **1.2 FINANCIAMIENTO:**

Aporte Municipal para el desarrollo del Festival de la K'illpa.-

#### **1.3 REPRESENTANTE LEGAL:**

GREGORIO MENDOZA CHURA, ALCALDE DE GENERAL LAGOS.

#### **1.4 PARTICIPANTES:**

Podrán participar como oferentes todas aquellas personas naturales y/o personas jurídicas, debidamente representadas, que se encuentren inscritas como proveedores en PORTAL DE CHILE COMPRA ([www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)).

#### **1.6 MODALIDAD DE LA OFERTA:**

En moneda nacional, es decir pesos chilenos; valor a precio unitario, sin reajustes, ni intereses.

La fiscalización de los servicios a contratar estará a cargo de la Sra. Vilma Gutiérrez Chipana, Directora de desarrollo Comunitario, o quien se designe para tales efectos.

La Oferta deberá ser presentada en el Portal Chile Compra, dentro del plazo estipulado para éste fin.

#### **1.7. ANTECEDENTES.**

Las Bases Generales Administrativas y Especificaciones Técnicas de la propuesta en se publicarán en el Portal Mercado Público, forma gratuita, en los días estipulados en el proceso de llamado a licitación pública.-

Será responsabilidad del oferente ver y descargar los anexos y demás antecedentes que se encuentren publicados en el PORTAL CHILECOMPRA ([www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)), según Ley N° 19.886.

1.8 GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA

Por las características del servicio requerido, no será solicitada

1.9 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las Ofertas deberán ser presentadas en PORTAL MERCADO PÚBLICO, antes del cierre de la publicación.

Los documentos deberán ser adjuntos por el oferente, digitalizados, con las firmas y timbres correspondientes, foliados, escritos a máquina o formato computacional; legibles a todo color sin enmiendas, borrones ni frases manuscritas y deberán contener todos los antecedentes de la Licitación, en dos propuestas.

Las propuestas deberán contener las siguientes menciones:

**Nombre de la Propuesta:**

**Nº De la Propuesta:**

**Nº ID Chile Compra:**

**Nombre del Oferente:**

**Firma del Oferente:**

Además se deberá cumplir con lo siguiente:

La propuesta técnica debe contener lo siguiente:

**DOCUMENTOS ANEXOS administrativos y/o técnicos**

1.9.1 DOCUMENTOS ANEXOS ADMINISTRATIVOS Y/O TECNICOS

Se deberán adjuntar los siguientes antecedentes.

1. Identificación completa de la Empresa u Oferente, y su Representante Legal, de acuerdo al **Anexo 1.-**
2. Identificación completa del representante de la empresa **Anexo Nº 2.**
3. Se deberá incluir Carta de Garantía señalada. **Anexo 3**
4. Certificado de aceptación de las bases.-

**El incumplimiento en la entrega de cualquiera de los documentos y requisitos señalados precedentemente, dará motivos para considerar al oferente respectivo "fuera de bases" y para desestimar, en consecuencia, su participación en la Propuesta.**

**Las aclaraciones a las consultas, se considerarán partes integrantes de las presentes bases.**

1.9.2. PROPUESTA ECONÓMICA

**Oferta Económica.**

La Oferta Económica se presentara en el PORTAL MERCADO PÚBLICO, según la fecha y hora publicada en el Portal Mercado Público, el valor a ingresar deberá ser sin IVA. Paralelo a lo anterior el Oferente deberá presentar su oferta según los anexos adjuntos, como sigue:

Formulario Oferta económica, Presupuesto detallado y Plazos, **Anexo nº 4;**

**Se deberá presentar además del itemizado correspondiente a la Oferta, su respectiva carta Gantt y Flujo financiero para el desarrollo del trabajo.-**

Las ofertas serán en moneda nacional considerando los VALORES NETOS, (valor presentar en Mercado Público)

La oferta debe mantener una vigencia mínima de 90 días corridos a contar de la fecha de su presentación.

**Se exigirá a todos los oferentes presentar en portal MERCADO PUBLICO, la oferta económica, la cual deberá coincidir con el valor Neto indicado en el formulario oferta.**

**Importante:** Cada ítem que se oferte deberá ser individualizado completamente, debe considerar en mano de obra, materias primas y todo lo que tenga relación con las especificaciones técnicas.

El oferente podrá presentar el presupuesto en otra hoja diferente al formulario tipo, pero deberá contener las mismas exigencias del formulario tipo.

**De no cumplir con lo establecido anteriormente en la oferta económica constituye incumplimiento de bases, por lo tanto quedará eliminado de todo el proceso.**

#### 1.10 OTRAS GARANTÍAS

NO SERÁN EXIGIDAS

#### 1.11 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las aclaraciones y consultas se consideran parte integrante de las presentes bases y solo serán tomadas en consideración las realizadas, a través del Portal Mercado Público. Las fechas de estas se registrarán por las informadas a través del portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl),

#### APERTURA DE PROPUESTA

En la forma y horario indicado en el Portal Mercado público.-

#### 1.12 COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para los procesos de evaluación y adjudicación se conformará una Comisión que estará integrado por los funcionarios Municipales Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, la Sra. Vilma Gutierrez Chipana, Directora de Desarrollo Comunitario, y/u otro que designe el Alcalde para estos efectos.

A esta Comisión, le corresponderá evaluar – dentro del plazo de dos días hábiles - las ofertas en lo administrativo, técnico y económico, debiendo emitir el informe correspondiente en el que incluirá los criterios de evaluación y ponderaciones establecidas para la presente licitación, en el párrafo siguiente.

Los criterios de evaluación para la presente licitación según lo indica el artículo 38 del reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, tendrán la siguiente ponderación:

Criterio Evaluación	%	Método de Evaluación y Subcriterios
Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	10	Calidad de los servicios prestados, y los insumos que incorpora.-
Experiencia de los Oferentes	30	Haber prestado servicios de sonido en eventos masivos, de preferencia en Comunas con altura geográfica
Personal para la prestación del servicios	20	Cantidad de personal con el que se cuenta para la prestación del servicio
Precio	40	Oferentes más económico

Para la ponderación del factor precio se aplicará la siguiente tabla:

**Oferente(s) más económico Puntaje obtenido:**

1	100
2	85
3	70
4	55
5	40
6	25
7	10

Para la ponderación de experiencia de los Oferentes se aplicará la siguiente tabla:

Con Experiencia	100 puntos
Sin Experiencia	50 puntos

Para la ponderación de calidad técnica de los bienes y servicios se aplicará la siguiente tabla:

Incorpora más elementos técnicos	100 puntos
No Incorpora más elementos	80 puntos

Para la ponderación de Personal para atención del Servicio prestado, se aplicará la siguiente tabla:

- 5 Personas 100 puntos
- 4 personas 80 puntos
- 3 personas 60 puntos
- 2 personas 40 puntos

### 1.13 ADJUDICACION

La I. Municipalidad de General Lagos, y teniendo en consideración el informe del comité de evaluación, se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las ofertas en forma total o parcial, rechazando algunas o todas las propuestas contados desde el cierre de la licitación, el cual será notificado vía correo electrónico o telefónicamente al correo que al adjudicado hubiera registrado en su oferta.

Sin perjuicio de lo anterior, el Decreto Exento de adjudicación será informado al oferente a través del PORTAL DE CHILECOMPRA. [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl).

Los oferentes por el solo hecho de adquirir las presentes Bases se declaran que las aceptan y se obligan a abstenerse de emprender acciones legales contra el Municipio. La Ilustre Municipalidad de General Lagos notificará de la adjudicación al oferente, quien deberá remitir los antecedentes a la Municipalidad de General Lagos, para la celebración del contrato con el oferente adjudicado.

Desde la notificación del Decreto Exento correspondiente, el Oferente pasa a denominarse **“Adjudicatario”** y dentro de los 05 días hábiles siguientes a su notificación emitida y enviada la orden de compra, éste deberá entregar en la Oficina de Enlace, ubicada en calle Juan Noé N° 417, de Arica, los siguientes antecedentes:

- Antecedentes que acrediten la constitución legal del adjudicado, en caso de personas jurídicas, debiendo acompañar el certificado de vigencia de ésta.
  - Antecedentes que acrediten la personería de quien o quienes suscribirán el contrato, debiendo acompañar el certificado de vigencia de la personería.
  - Boleta de garantía, por la correcta ejecución de los trabajos. Lo anterior, a favor de la I. Municipalidad de General Lagos, por un valor del 5% del total adjudicado, y cuya validez sea de 1 año contado a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.
- La NO presentación de los antecedentes indicados en el plazo señalado, faculta al Municipio, para adjudicar la propuesta al segundo mejor oferente, o llamar a nueva propuesta.

**El adjudicatario debe hacerse cargo de:**

- Montar toda la infraestructura
- Dos días de amplificación completa a todos los participantes, según corresponda.-
- Iluminación con sus respectivas torres
- Instalación de equipos de acuerdo al requerimiento de cada conjunto.-

**La Ilustre Municipalidad de General Lagos proporcionará el escenario de 4x8 Mts. Mesas y sillas.-**

### FORMA DE PAGO

Se realizará estado de pago único, según sea acordado en la propuesta económica, y en concordancia con el Funcionario Municipal a cargo de la recepción de los servicios.-

La facturación deberá hacerse a nombre de la I. Municipalidad de General Lagos **Calle Ignacio Carrera Pinto S/N, Comuna General Lagos, RUT N° 69.250.700-2**, señalando el nombre del proyecto, y el ID de la Propuesta Pública y N° de Orden de Compra.

**a) Documento a presentar para el pago:**

1. Factura y/o Boleta de Honorarios a nombre de la I. Municipalidad de General Lagos, RUT: **69.250.700-2**, dirección. **Carrera Pinto S/N, Comuna General Lagos** (original) y dos copias
2. Estado de Pago 3 copias

**ANEXO Nº 01**

“FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN COMPLETA DE LA EMPRESA O OFERENTE, Y SU REPRESENTANTE LEGAL”

PROPUESTA PÚBLICA ID Nº \_\_\_\_\_

**A.- DEL PROPONENTE**

- a) Nombre Empresa: .....
- b) Razón Social: .....
- c) Dirección: .....
- d) Rol Único Tributario Nº: .....
- e) Fono: .....

**B.- REPRESENTANTE LEGAL:**

- a) Nombre Completo: .....
- b) Profesión: .....
- c) Cédula de Identidad : .....
- d) Dirección: .....
- e) e-mail: .....
- f) Teléfono: .....
- g) Fax:  
.....

-----

Firma Representante legal

-----

Firma del Oferente

**ANEXO Nº 2**

**IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL**

<b>A) NOMBRE</b>	:				
<b>B) DIRECCIÓN</b>	:				
<b>CIUDAD</b>		<b>COMUNA</b>		<b>REGION</b>	
<b>R.U.T.:</b>		<b>FONO:</b>		<b>FAX:</b>	
<b>E.Mail</b>					
<b>C) PROFESIÓN o Giro</b>					

---

FIRMA DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL

- (\*) Este anexo deberá ser completado con los datos de la persona que representará a la empresa en la apertura, en caso de no tener representante, el presente anexo deberá ser llenado con los datos del oferente.

**ANEXO N° 3**

**CARTA DE GARANTIA**

Por medio de la presente, la Empresa \_\_\_\_\_

---

Garantiza la calidad de los productos/o servicios ofrecidos, consistentes en:

---

**FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE**

**ANEXO Nº 4**

**FORMATO OFERTA ECONÓMICA**

**PROPUESTA PÚBLICA ID Nº \_\_\_\_\_**

**SEÑORES**

**I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**

Quién suscribe .....

Proponente .....

Correspondiente al llamado a licitación pública ID Nº ....., viene a presentar la siguiente oferta:

**OFERTA**

**PRECIO:**

**REGIMEN GENERAL:.....REGIMEN ZOFRI:.....**

**(Indicar con una cruz)**

**VIGENCIA DE LA OFERTA ..... DIAS CORRIDOS**

**( Plazo Mínimo 90 Días corridos )**

**NOTA:** Para los casos en los cuales las ofertas sean bajo régimen de Zona Franca, deberá indicarse y contemplar todos los impuestos respectivos

---

**Firma del Oferente o su Representante Legal**

---

## DETALLE DEL SERVICIO

---

### RIDER TECNICO \*GRUPO PROYECCION - BOLIVIA\*

**NOTA: SE DEBE ENTENDER QUE CUMPLIENDO ESTOS REQUERIMIENTOS, LOS DEMÁS ARTISTAS INVITADOS NO POSEEN MAYORES REQUERIMIENTO TÉCNICOS.-**

#### 1. SISTEMA DE P.A.

- Sistema con 2 clusters de altavoces principales (L y R).
- Sistema estereofónico libre de distorsión, ruidos y cancelaciones.
- 110 dB"C" al control "FOH".
- PA bien calculado con cobertura total de área requerida.
- Disposición de control de sonido a una distancia mínima igual a la distancia entre clusters y máxima no mayor al doble formando un triángulo.
- Control de sonido a nivel del suelo o con una altura máxima de 50cm.
- Sistemas de altavoces de preferencia LINE ARRAY (Marcas son: Meyer sound, Adamson, Nexo, Jbl). Caso contrario sistemas convencionales siempre que estén dentro de los parámetros de diseño profesional.

#### 2. SISTEMA DE F.O.H.

Las mesas pueden ser digitales o analógicas

- 1 CONSOLA DE MEZCLA DE 24 CANALES, (Mínimo 6 Auxiliares).
- 1 Ecuador estéreo de 1/3 de octava (Klark Teknik, Bss, Ashly).
- 4 Ecuadores mono de 1/3 de octava (para monitoreo).
- 2 procesadores de efectos tipo Yamaha o Lexicon (Reverb y Delay).
- 2 canales de compresores Dbx, Xta (insert).

### 3. SISTEMA DE MONITOREO Y ESCENARIO

#### MONITOREO

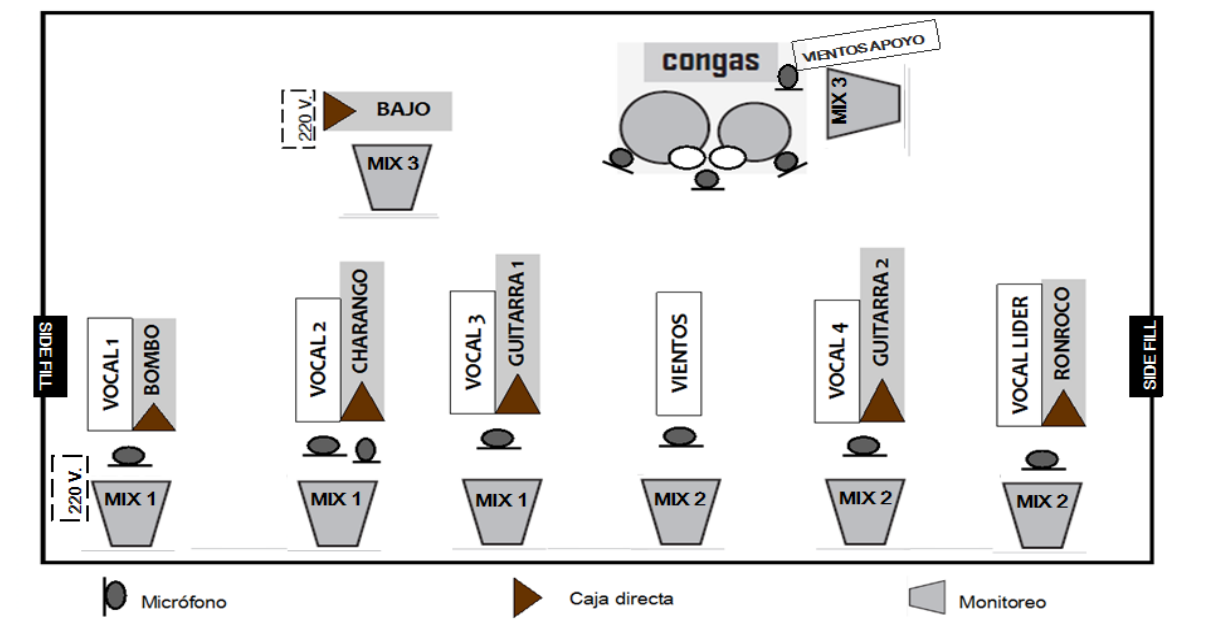
- 8 Monitores de piso.
- 1 Par de Side Fill.
- 4 mezclas independientes de monitoreo. (Mínimo)

Mezcla 1: (3) Monitores de lado izquierdo.  
Mezcla 2: (3) Monitores de lado derecho.  
Mezcla 3: (2) Monitores bajista y percusión  
Mezcla 4: (2) Sistemas Side Fill

#### ESCENARIO

- 17 Cables XLR para micrófonos y cajas directas en:
  - 6 xlr Vocales (principal)
  - 1 xlr vientos apoyo (percusión atrás).
  - 1 xlr condensador para charango
  - 6 xlr para Cajas directas
  - 3 xlr para percusiones
- 6 Cajas directas (D.I.) activas
- 11 Pedestales de micrófonos en:
  - 6 Normales Vocal Adelante
  - 1 Normales vientos apoyo
  - 1 pequeño charango.
  - 3 Normal percusión.
- 2 punto de toma de tensión AC 220v (Nota. Tiene que ser energía estable).
- 1 gabinete + cabezal para bajo
- Snake de 24 canales.

### 4. PLANO REFERENCIAL DE ESCENOGRAFIA Y MONITOREO



## 5. LISTA DE ENTRADAS

CANAL	INSTRUMENTO	MIC/LINE	INSERT	STAND
1	BAJO	Caja Directa	Compresor	
2	BOMBO	Caja Directa		
3	CHARANGO	Caja Directa		
4	GUITARRA 1	Caja Directa		
5	GUITARRA 2	Caja Directa		
6	RONROCO	Caja Directa		
7	VOX 1 - ORLANDO	SHURE SM 58	Compresor	Largo
8	VOX 2 - ARIEL	SHURE SM 58		Largo
9	VOX 3 - RAMIRO	SHURE SM 58		Largo
10	VIENTOS - JUAN	SHURE SM 58		Largo
11	VOX 4 - J. CARLOS	SHURE SM 58		Largo
12	VOX LIDER - BORIS	SHURE SM 58/87 o Inalam		Largo
13	CHARANGO MIC	CONDENSADOR		Corto
14	CONGA LOW	SHURE SM 57		Largo
15	CONGA HI	SHURE SM 57		Largo
16	BOMGOE	SHURE SM 57		Largo
17	VIENTOS - APOYO	SHURE SM 58		Largo
18	REVERB L			
19	REVERB R			
20	DELAY			

## 6. ILUMINACIÓN DEBE SER DE ACUERDO AL ESCENARIO

- 6 scanner.
- 12 par 64.
- 2 minibrutos.
- 1 cámara de humo.
- 1 cañón de seguimiento.
- 1 consola de programación dmx.

## 7. OTROS DATOS DE IMPORTANCIA

- El sistema debe estar instalado y funcionando al menos 2 horas antes de la prueba de sonido.
- El tiempo mínimo de la prueba de sonido debe ser de 60 minutos. (sin publico).
- Por lo menos 4 días antes del evento deberá enviar un Contra Rider de respuesta al Ingeniero de sonido, para los posibles cambios y acuerdos relacionados con el requerimiento técnico.

## **REQUERIMIENTOS ESPECIALES GRUPO ORQUESTA ECLIPSE - BOLIVIA**

1 consola de 24 canales  
2 mix de monitoreo  
3 monitores de piso mix 1  
3 monitores de piso mix 2  
un sed de bateria completo marca shure  
6 cajas directas  
4 microfonos sm 58 shure para coros  
1 microfono para primera voz sm 58 shure o superior  
1 procesador de efecto para vocal  
un compresor o gate para bombo acustico de bateria  
6 pedestales de microfono  
cables xlr lo nesesario para el cableado del grupo  
la empresa de sonido nos proporcionara un tecnico de sonidista